

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 1.508

DALCAHUE, 12 de Junio de 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR 95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR ACTIVIDADES COMUNITARIAS CIERRE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL
CONDUCTOR	:	RAMÓN BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA CIUDAD DE DALCAHUE
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SÁBADO 14 DE JUNIO DE 2014 DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Transparencia
- Secpla